

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

52.672/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «Anexo al Ramal de A Coruña. Ampliación de la Posición I-015.01 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-650», en el término municipal de Culleredo.**

Por Resolución de 7 de julio de 2006, ha sido otorgada la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto denominado «Anexo al Ramal de A Coruña. Ampliación de la Posición I-015.1 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-650» en el término municipal de Culleredo. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 y 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, de conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Culleredo, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 de octubre de 2006, a las 10:30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Culleredo, sitas en la Rúa Concello, núm. 12.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Esta convocatoria de levantamiento de actas estará expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y se notificará individualmente a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

A Coruña, 28 de agosto de 2006.—El Delegado del Gobierno en Galicia, Manuel Ameijeiras Vales.

Anexo

Relación de titulares afectados Culleredo

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono Catastral, PAR-Parcela Catastral.

Finca n.º C-CU-18POVOMP. Titular y domicilio: José Bermúdez Vilarriño y Ligia Esther Reina Arguilles Pedreira, 34 Bertua-Carballo. Afección: SE (m²): 1.608,0; SP (ml): 0,0; OT (m²): 0,0. D. Catastro: POL: 23; PAR: 76; naturaleza: Pradera. Día: 19-10. Hora: 10:30.

52.673/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «Anexo al Gasoducto Torrelavega-Camargo. Construcción y montaje E.M. G-250 en la Posición D-07.02 para P.E.G.N.» en el término municipal de Torrelavega.**

Por Resolución de 6 de febrero de 2006, ha sido otorgada la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto denominado «Anexo al Gasoducto Torrelavega-Camargo. Construcción y montaje E.M. G-250 en la Posición D-07.02 para P.E.G.N.» en el término municipal de Torrelavega. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, de conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Torrelavega, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2006, a partir de las 11:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Torrelavega, sitas en Bulevar Demetrio Herrerías, s/n.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acom-

pañar de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Esta convocatoria de levantamiento de actas estará expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y se notificará individualmente a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 17 de agosto de 2006.—El Delegado del Gobierno en Cantabria. Fdo.: Agustín Jesús Ibáñez Ramos.

Anexo

Relación de titulares afectados Torrelavega

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono Catastral, PAR-Parcela Catastral.

Finca N.: S-TO-240POCOMP; Titular y Domicilio: Solvay Química, S. L., Av Solvay s/n Barreda, Torrelavega; Afección: SE (M2): 625,0; SP (ML): 0,0; OT (M2): 0,0; D. catastro: POL: 6; PAR: 62; naturaleza: Urbana; día: 7-11; hora: 11:00.

Finca N.: S-TO-240IPO; Titular y Domicilio: Juan José Herrera Díaz, Marqués de Santillana, 16-1.º, Torrelavega; Afección: SE (M2): 84,0; SP (ML): 0,0; OT (M2): 0,0; D. catastro: POL: 6; PAR: 248; naturaleza: Suelo Urbano; día: 7-11; hora: 11:30.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

52.021/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de desestimación de recurso de reposición relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Desestimación de Recurso de Reposición relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; motivo de infracción; término municipal.

0108/05-CA; Andrés Castell Romero; N.I.F.: 75320437-Z; vertido de aguas residuales; T.M. El Cuervo (Sevilla).

Sevilla, 30 de agosto de 2006.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

52.022/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación y pliego de cargos relativos al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedienteado; motivo de infracción; término municipal.

0054/06-GR; Manuel Caballero Fernández; N.I.F.: 24179326-R; Vertido de aguas residuales; T.M. Cijuela (Granada).

Sevilla, 22 de agosto de 2006.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

51.967/06. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00121/2006 por imposibilidad de notificación en su domicilio.

Al no haber sido posible efectuar la notificación a Data Sun 2, S. L., en el domicilio conocido, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto del Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00121/2006. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos acuerda: Iniciar

procedimiento sancionador a Data Sun 2, S. L., con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1332/1994, de 20/06, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, que continúa en vigor de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la LOPD por la presunta infracción del artículo 6.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de los Datos de Carácter Personal, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, pudiendo ser sancionada con multa de 60.101,21 € a 300.506,05 €, de acuerdo con el artículo 45.2 de la citada Ley Orgánica. Nombrar como Instructor a D. Ángel Carralero Fernández y como Secretaria a Dña. Sagrario Resuela Rodríguez, indicando que cualquiera de ellos podrá ser recusado. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999. Se otorgan quince días hábiles a Data Sun 2, S. L., para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes pudiendo reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto. De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento, la iniciación se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Firmado en Madrid, en fecha 27/07/2006, por D. José Luis Piñar Mañas.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

52.026/06. Anuncio de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Línea aérea 66 kV D/C E/S Subestación Cabezas de L.A. 66 kV Los Palacios-Lebrija, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan. EXPDT.: 244.440

A los efectos previstos en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos

de autorización de energía eléctrica y el art. 19.º del D. 292/1955, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avenida De la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Cabezas.
Final: Apoyo n.º 15 que es el n.º 54 de L.A. la existente a 66 kV. Los Palacios-Lebrija.
T.M. afectados: Las Cabezas de San Juan.
Tipo: Aérea D/C.
Longitud, en km.: 4,63 km.
Tensión en servicio: 66 kV.
Conductores: L.A. 280.
Cable de tierra/óptico: AC/50 –OPGW48
Apoyos:

Aisladores: U-100 BS
Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones eléctricas en la zona.

Referencia: R.A.T.: 107987.
Expediente: 244440

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, 5.ª planta, Departamento de Energía, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 14 de julio de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.